

ANEXO IX

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE CIERRES DE APERTURA EN ACERA

1. GENERALIDADES

Las especificaciones establecidas en el presente son de aplicación para la ejecución de los cierres definitivos que se realicen en el marco de lo regulado por la Ley N° 5.901, su decreto reglamentario y sus normas complementarias.

El presente se erige como norma complementaria y aclaratoria de lo dispuesto por medio de la Resolución de Materialidad 312/SSVP/19, el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Código Urbanístico, y demás normativas aplicables en la materia.

La obligación de ejecutar el cierre de las aceras incluye la reconstrucción del área involucrada y la reparación de los desperfectos que los trabajos ocasionen, así como la provisión de todos los materiales y trabajos necesarios para adaptar la obra nueva, conforme a la materialidad preexistente, al momento del inicio de la ejecución.

En todos los casos, deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el presente Anexo, así como a lo establecido en el apartado 8 del Anexo II “Solicitud de Cronogramas y Permisos” y en Anexo VI “Seguridad de las Obras en la Vía Pública”.

2. CIERRES

2.1 VIGAS EN TAPA DE SERVICIOS Tapas de empresas de servicios públicos

En los encuentros entre el solado y las tapas de empresas de servicios públicos (mayores a 20cmx20cm y circulares) se requiere la ejecución de una viga perimetral, terminada al mismo nivel del piso adyacente, sin producir resalto alguno que comprometa la transitabilidad de la acera, permitiendo que, a la hora de hacer alguna intervención de los servicios, no se quiebren las baldosas o solados contiguos. En los confinamientos el hormigón se cumplirá con el Reglamento C.I.R.S.O.C. 201. Para una correcta ejecución se solicita:

- La misma debe tener 10 cm de ancho x 20 cm de altura, ejecutada en hormigón armado H 21 con armadura principal con 4 hierros de diámetro \varnothing 6 y estribos de diámetro \varnothing 4.2 cada 20 cm y el llaneado correspondiente. En el encuentro con las baldosas, se recomienda la ejecución de una junta de dilatación.

- La tapa debe estar alineada con las baldosas y el cordón, evitando cualquier tipo de desnivel.
 - Para tapas de superficies menores, las baldosas deben llegar al filo de las mismas.
 - Se recomienda limpiar las tapas, una vez finalizada la obra, para evitar que queden inaccesibles.

Está prohibida la colocación de nuevas tapas de cámaras y bocas subterráneas de servicios en vados peatonales y en los polígonos determinados por las líneas oficiales de esquina y sus prolongaciones virtuales. No obstante, en caso de tapas preexistentes deberán quedar niveladas a la pendiente.

2.2 ACERAS

2.2.1 ACERAS DE HORMIGÓN ARMADO

Los cierres de aperturas que se encuentren en aceras de hormigón deberán ejecutarse en paños completos, es decir cualquier paño de hormigón afectado por la apertura deberá ser ejecutado en su totalidad al finalizar los trabajos, respetando las dimensiones preexistentes.

Para una correcta ejecución se requiere:
Preparación del terreno:

- Previo a la colocación de cualquier solado, el terreno debe ser liberado de imperfecciones, desmalezado, regularizado y nivelado, retirando todo otro elemento que pueda resultar inconveniente para el posterior comportamiento del terreno con las limitaciones establecidas en la Ley 3.263 de Arbolado Público Urbano.

- En todos los casos se debe retirar el terreno no apto y se debe reemplazar por otro de mejor valor de soporte que resulte un suelo firme. Se debe verificar la humectación del suelo y que se encuentre perfectamente apisonado y sin fisuras en su superficie previo al llenado del nuevo material.

- El suelo aportado debe ser compactado mediante apisonado y riego antes de la ejecución del contrapiso, por medios mecánicos o manuales.

Hormigón

- Debe ser hormigón elaborado en planta y provisto por camión mixer
- H 21 para aceras de todo tipo y accesos vehiculares domiciliarios.
- H 30 para accesos vehiculares industriales (ingreso de vehículos de carga o en edificios de alta densidad habitacional y comercios de estacionamiento)

Espesor:

- H 21 de 8cm para uso peatonal o 13cm para acceso vehicular liviano.
- H 30 de 15 cm para accesos vehiculares industriales.

Armado con malla electro – soldada:

(Colocarlas con 15 cm de solapa 1/3 de la altura de la acera de hormigón)

- Para e= 8cm, malla Ø 4,2 mm c/25cm x 15cm
- Para e= 13cm, malla Ø6mm c/15cm x 15cm
- Para e= 15cm, malla Ø8mm c/15cm x 15cm

Curado del H°:

- Se debe impedir la evaporación acelerada durante el fragüe utilizando líquidos químicos que imposibiliten la acción del sol durante ese período o cualquier otro método técnicamente aceptado. Los primeros se aplicarán con pulverizadores en dos (2) capas, una inmediatamente después de la otra y en sentido perpendicular la una respecto de la otra.

- Una vez nivelado el hormigón y aun estando fresco, se debe aplicar el endurecedor no ferroso (coloreado, cuando así corresponda) usando el mínimo de 3 kg/m².

Terminación:

- Superficie con terminación texturada (impronta antideslizante) y fajas perimetrales alisadas o guardas de borde (superficie llaneada no mayor a 10 cm).

- Por último, una vez seco y limpio, se debe sellar la superficie con un polímero acrílico y/o hidrolaca, de terminación semimate resistente a los hidrocarburos.

- Realizar juntas longitudinales contra cordón y línea oficial y entre cambio de solado y juntas transversales cada 1,50m, o de acuerdo con la medida del paño.

- Deberán ejecutarse con planchas de poliestireno expandido a las 48 hs de endurecido el material.

- Su espesor será de 2 cm y su altura responderá a las dimensiones de los paños a realizar.

- Se rellenará con sellador poliuretano elástico resistente a hidrocarburos.

- No ejecutar paños mayores a 4m² de superficie.

- Utilizar reglas para evitar desniveles, y llanas curvas en el perímetro de los paños, para evitar cantos vivos en los mismos.

- Pendiente de vereda terminada entre el 1% y 3%.

2.2.2 CIERRES PROVISORIOS DE APERTURAS EN VÍA PÚBLICA

Se recomienda la utilización de SOLADO DE CEMENTO ALISADO (de superficie lisa, con un espesor de 3 cm, a modo de carpeta cementicia) de manera exclusiva y en forma provisoria en terrenos baldíos o abandonados y para cierres provisorios de aperturas.

- Preparación del terreno:

- Ídem apartado 2.2.1

Ejecución y Terminación:

Se trata de una carpeta de concreto de 1:3 (cemento y arena mediana) más la inclusión de la cantidad necesaria de hidrófugo, cuyo espesor mínimo será de 3 cm. Su superficie será terminada con fratás dejando un acabado rústico que reúna las condiciones de antideslizante

Se deberá identificar el cierre provisorio con un estencil, que contenga la descripción de "vereda provisoria", con pintura sintética en aerosol.

2.3 ACERAS DE SOLADO CON COLOCACIÓN

Para una correcta ejecución se debe realizar:

- Preparación del terreno:
- Ídem apartado 2.2.1

Contrapiso:

- Hormigón H17 con asentamiento 10 (espesor 8cm o 12cm en Acceso Vehicular).
- Colocación de malla electro - soldada de 25x15cm y diámetro del 4,2 SÓLO EN AVENIDAS, y de 15x15cm y diámetro del 6 en ACCESO VEHICULAR, con solape de 15 cm a 1/3 de la altura del contrapiso.
- El fraguado mínimo debe ser de veinticuatro (24) horas, antes de proceder a la colocación del solado. Una vez fraguado y seco se debe verificar que su cara expuesta esté perfectamente enrasada y nivelada y en perfecto estado de limpieza.

En el caso del Mortero de asiento se sugiere para su dosificación, las siguientes proporciones

- Dosaje: 30 kg de mezcla predosificada de granumelotría controlada y 4,5 l de agua.
- Espesor: entre 2 y 3m cm de espesor.
- Se recomienda dejarlo reposar de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Colocación del solado:

- Mojar las losetas con agua en ambas caras y pintarlas con una lechada de 2 partes de cemento y 1 parte de agua en la cara posterior previo a la colocación.
- Arrancar la colocación a partir del cordón (cortes de ajuste solo contra línea oficial, ochavas, y linderos, rectos y prolijos realizados por medios mecánicos).
- Se colocan a junta recta, normales a la línea oficial y asentadas sobre la capa de mortero, dejando de 2 a 3 mm entre las mismas para el tomado de juntas.

- Las juntas se sellan en la jornada siguiente a la colocación del solado, debiendo terminar el trabajo el mismo día sin dejar endurecer.

Terminación:

- Se termina con empastinado de cemento y se realiza una limpieza con arena para remover el excedente de pastina antes de que se seque.

- Ejecutar juntas de dilatación de 2cm de ancho x 6 cm de profundidad, debiendo estar secas y limpias para su sellado, contra cordón o solía, línea oficial, en el eje divisorio de predios linderos o cada 4 m en veredas de 3 m de ancho o cada 12 m² de superficie.

- Las juntas de dilatación deben ser normales al cordón del pavimento, y selladas con mástic asfáltico, junta pre-moldeada de caucho sintético o cualquier otro material elastomérico adecuado.

- Se encuentra prohibido efectuar calentados de brea o mezclas para el relleno de las juntas.

- Pendiente de vereda terminada entre el 1% y 3%.

2.4 ACERAS DE INTERTRABADO

Para una correcta ejecución se solicita:

Preparación del terreno:

- Ídem apartado 2.2.1

Base:

- Debe quedar perfectamente perfilada con una planialtimetría ajustada a los perfiles transversales y longitudinales requeridos para la rasante del proyecto, con una discrepancia de ± 10 mm (conforme Norma IRAM 11657), medido con regla de 3 m.

Pendientes:

- Mínimas de 1:40 en la dirección transversal y 1:80 en la dirección longitudinal (Norma IRAM 11657).

Confinamientos:

- Para evitar desplazamientos de los adoquines, aberturas excesivas de las juntas o pérdida de trabazón entre ellos.

- Pueden ser cordones cuneta, vigas de borde, bordes de losas, cunetas y solías de hormigón armado.

- En los casos de existencia de cámaras de inspección, sumideros y tapas de instalaciones de servicios, se deben materializar vigas perimetrales de hormigón armado rodeando las bocas de los mismos, los cuales deben ejecutarse previo a la colocación de adoquines.

Conformación de paquete estructural

- Espesor de 3 cm para la cama de arena compactada que sirve de apoyo a los adoquines
- El objetivo básico de este conjunto es servir de base para la colocación de los adoquines y proveer material para el sellado de las juntas, en su parte inferior.

Colocación del solado

- Se deben colocar en seco.
- Comenzar por un costado de la calzada con la primera hilada en la dirección determinada y luego con las sucesivas hiladas, evitando en la operación producir el desplazamiento de las primeras.
- Los adoquines deben quedar firmemente ajustados contra los anteriores. Si fuera necesario, se puede utilizar una maza de caucho o de plástico para el ajuste horizontal.
- El patrón de colocación es el denominado espina de pescado, armado a 45 o 90 grados con respecto al borde confinamiento, por ser el más resistente a las cargas verticales y horizontales de frenado.

2.5 CORDONES

2.5.1 CORDONES DE HORMIGÓN ARMADO

La construcción y reconstrucción del cordón debe ejecutarse en hormigón armado con encofrado metálico, incluso cuando el preexistente hubiera sido de granito, excepto en aquellos distritos en que el Código Urbanístico requiera específicamente la colocación de cordón de granito. El hormigón a emplear debe cumplir con el Reglamento C.I.R.S.O.C. 201.

Para su correcta ejecución se solicita:

Estructura:

- Viga de Hormigón Armado (H30 con asentamiento 10) con armadura principal 4Ø10 y estribos Ø 6 cada 15 cm.

Dimensiones:

- La altura del nivel del cordón por debajo del nivel de calzada debe ser de 15-20 cm, quedando una altura final entre 30 y 40 cm aprox.

Terminación:

- Se requiere la utilización de encofrados continuos, regulados y estaqueados, para evitar diferencias de niveles y malas terminaciones.
- Para una correcta terminación debe recurrirse a la utilización de llana curva en todo su borde

para evitar cantos vivos y no poseer desnivel alguno con las baldosas colocadas.

- Debe llevar junta de dilatación cada 3 m, como así también en los encuentros con cordón lindante preexistente, la acera y/o la cuenta existente. Estas juntas se deben rellenar con materiales compresibles, tipo poliestireno expandido.

- En el encuentro con la acera debe ejecutarse una canaleta de 0,01 m de ancho y 0,06 m de profundidad que se toma con juntas de dilatación premoldeadas de caucho sintético en frío.

- Se encuentra prohibido efectuar calentados de brea o mezclas para el relleno de las juntas.

Encuentro con cordones existentes:

En encuentro con cordón existente se recomienda hacer un corte con aserradora, recto y prolijo, y su respectiva junta de dilatación para evitar futuras fisuras por falta de adherencia.

2.6 VADOS

2.6.1 VADOS DE HORMIGÓN ARMADO

La ejecución de las rampas peatonales se realizará de acuerdo a la normativa vigente. Al momento del cierre sobre cualquier apertura que se realice en un vado, se deberá contemplar ejecutar en su totalidad el mismo, respetando las características preexistentes como su ubicación, morfología y dimensiones.

Materialidad:

El mismo debe ser de hormigón H21 colado in situ, espesor 9 cm, con armadura de malla metálica 15 x 15 cm, sección 6 mm, con una pendiente de 8,33% (1:12), terminado con endurecedor no metálico, y el peinado del hormigón perpendicular a la pendiente (ejecutarlo con una guía para evitar una terminación ondulada).

Al momento de la ejecución las alas laterales pueden variar de 0,40 m a 0,60 m, idealmente siendo de 0,50 m, conformando superficies de transición planas y continuas.

Encuentro con calzada:

Para evitar fisuras en el encuentro con calzada debe ejecutarse una viga perimetral la cual continúa el cordón, pero de forma enterrada (viga invertida) de 20 cm de profundidad con armadura principal diámetro 10 mm y estribos del 6/ 8 mm cada 15 cm; no pudiendo existir desnivel alguno entre el piso terminado de la calzada y el piso terminado del cordón.

Juntas de dilatación:

Debe colocarse junta de dilatación ejecutada con sellador poliuretánico resistente en todo su perímetro de unión con el solado y con el cordón, la cual no podrá alcanzar desnivel alguno. La misma deberá tener 6cm de profundidad y 2cm de ancho.

Podotáctiles:

Entre la zona central del vado y la línea oficial, transversalmente a la senda de cruce peatonal, se debe colocar una banda de solado podotáctil de prevención con tresbolillo de 40 cm x 40 cm, de ancho mínimo de 80 cm, de color amarillo y textura contrastante, que adviertan a personas con discapacidad visual de la proximidad del cruce peatonal. La misma banda debe acompañar el perímetro del vado sobre la vereda.

Situaciones particulares

- Para ochavas de dimensiones menores, el cuadrilátero central del vado, puede ser de 150cmx150cm (lado mínimo).
- Las tapas de servicios deberán adaptarse al nuevo piso en pendiente del vado.

2.7

PLANTERAS

Se deben mantener espacios de terreno natural (planteras) destinados a los árboles de alineación y conforme a lo establecido en la Ley 3.263 de Arbolado Público Urbano en aquellas veredas de ancho igual o mayor a 1.80 m.

Para una correcta ejecución se solicita:

- Utilizar encofrado continuo.
- Ejecutarlas adyacentes al cordón.
- Proteger los bordes de la plantera ejecutando una viga perimetral de 20 cm de profundidad y 10 cm de ancho, con Hormigón H 21 armado con armadura principal con 4 hierros de diámetro \varnothing 8 y estribos de diámetro \varnothing 6 cada 20 cm.
- Reforzar en las esquinas de la misma con armadura en diagonal, que conecte ambas vigas ortogonales.
- Pasar llana curva a todos sus bordes para evitar cantos vivos.
- En acera de baldosas, delimitar junta de dilatación perimetral ante el cambio de material.

NOTAS DE PIE

Raíces

En caso de que la reparación de servicios involucre en su traza raíces de arbolado o arbustivas, deberá tenerse en cuenta la evaluación de un profesional especializado para el cuidado y la conservación de las especies.

Riego

En caso de que la reparación de servicios involucre en su traza cañerías y tendido para el riego automático, éstas deberán ser desplazadas para evitar ser dañadas a la hora de la ejecución de los trabajos y para la futura puesta en marcha del sistema de riego.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ ANEXO IX

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.